

CONCON, 30 MAY 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 13921

VISTOS:

- El Decreto N°1224 de fecha 12 de mayo de 2017, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública “**Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)**”, ID N°2597-34-LP17.
- La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, del proyecto “**Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)**”, ID N°2597-34-LP17 publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- El foro de la licitación pública denominada “**Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)**”, ID N°2597-34-LP17.
- El oficio Ord. N°267 de fecha 26 de mayo de 2017 que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-34-LP17.
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- APRÚEBESE** la Ficha Licitación de la Propuesta Pública “**Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)**”, ID N°2597-34-LP17
- APRÚEBESE** el oficio Ord. N°267 de fecha 26 de mayo de 2017, que contiene la respuesta a la Consulta realizada a través del Foro Preguntas y Respuestas de la Propuesta Pública, “**Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)**” ID N°2597-34-LP17, que fueron respondidas a través del portal www.mercadopublico.cl y forman parte integrante de esta Licitación Pública.
- PUBLÍQUESE** el documento señalado en el punto N°2 que contiene las Respuestas realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl para desarrollar el proyecto denominado “**Adquisición Carro de Arrastre Clínica Dental-Médico(Matrona)**” ID N°2597-34-LP17.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MTG/mvp.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Control
- Depto. Salud
- SECPLAC. 102
- Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3